

Lunes, 19 de junio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Coria

##### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación de Crédito nº 3/2017.**

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guijo de Coria, 14 de junio de 2017

M<sup>a</sup> Cristina Vicente Paule

ALCALDESA

